



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.403./

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y FINANCIAMIENTO HORAS A CONTRATA, LUCIA BARRA VENEGAS EN LA ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFI".

LAJA, 20 de junio 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 44 de fecha 13.06.16 de la Directora de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.551 de fecha 16.03.16 que autoriza horas a contrata Srta. Lucía Ivonne Barra Venegas, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
3. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de la distribución y financiamiento horas a contrata, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 1.551 de fecha 16.03.15, a la profesional de la educación que se indica, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del mes de junio 2016, quedando como sigue:

Nombre	Lucía Ivonne Barra Venegas
Rut	
Horas a contrata	01 hr. Gestión 03 hrs. Integración 10 hrs. SEP (Encargada Convivencia Escolar)
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓